



Bogotá, Colombia, a 13 de mayo de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/117/15

NO DEJEMOS SOLOS A LOS MIGRANTES NI A LAS VÍCTIMAS DE TRATA, EXHORTA EL OMBUDSMAN MEXICANO A SUS HOMÓLOGOS DE IBEROAMÉRICA

- **Propone avanzar hacia un programa iberoamericano sobre migración y trata de personas**
- **Luis Raúl González Pérez convoca a consolidar estrategias integrales y articuladas en esos temas**
- **Señala que el eje de toda actuación debe ser la protección y atención a las víctimas transfronterizas**

Al participar en la Primera Cumbre Iberoamericana sobre Derechos Humanos, Migrantes y Trata de Personas, el Ombudsman nacional de México, Luis Raúl González Pérez, propuso a 23 defensores de derechos fundamentales integrar una agenda en la materia, con vistas a crear un “Programa Iberoamericano de protección de los derechos de los migrantes y víctimas de trata de personas transfronterizo”.

Lo anterior, precisó, mediante acciones que tiendan a consolidar estrategias integrales y articuladas que garanticen y potencialicen resultados a corto, mediano y largo plazos.

“Todas estas acciones son necesarias y vigentes. Miles de personas nos necesitan. No los dejemos solos. Demos rumbo y sentido definido a esta Cumbre y asumamos nuestro papel como agentes de un cambio que se sustente en el respeto y defensa de la dignidad humana”, aseguró.

Durante el encuentro, González Pérez desarrolló el tema de “Trabajos Regionales de los Ombudsmen sobre Protocolos de Actuación en Trata y Migrantes”, acerca del cual se pronunció por intercambiar y socializar las buenas prácticas, diagnósticos y/o protocolos que se estén o se hayan implementado en cada país, a fin de propiciar que se generen herramientas regionales, de orden técnico y práctico, dirigidas a responder integral y sistemáticamente a la migración y a la trata de personas, con especial énfasis en la protección y atención a las víctimas transfronterizas.

Asimismo, realizar un diagnóstico de necesidades de las instituciones gubernamentales y la sociedad civil organizada, para dar respuesta integral a las problemáticas migratoria y de trata, para plantear reformas legislativas, institucionales y presupuestales que favorezcan la ejecución de acciones de prevención, protección y asistencia en esas materias.

Señaló que es preciso fortalecer, a través de la capacitación y el intercambio de información, las capacidades institucionales de los organismos gubernamentales y de la sociedad civil, para implementar y promover estrategias que aumenten los factores de protección de las poblaciones más vulnerables de migrantes y de víctimas de trata transfronteriza, así como consolidar la



cooperación internacional para prevenir los factores de riesgo que inciden en la migración en condiciones de vulnerabilidad y propician la trata transfronteriza.

Previamente, el Ombudsman nacional mexicano presentó algunas reflexiones sobre los temas de migración y trata de personas en nuestro país, así como las acciones emprendidas por el gobierno en esas materias, para puntualizar que México debe fortalecer los protocolos existentes, lo que evidencia la necesidad de establecer mecanismos que concreten la actuación de las autoridades en cuanto a la atención que se debe brindar a las personas en la migración.

El titular de esta Comisión nacional recordó que fue fundador de la CNDH, en la que se ha desempeñado por más de 15 años, en diferentes etapas, y enfatizó:

“Tras 25 años de vida de ese Organismo nacional veo con sorpresa y desazón que lo único que han avanzado en estos temas son las cifras de personas que se ven en necesidad de migrar de sus países de origen, así como de aquéllas que son víctimas de la trata de personas. Ambas se han incrementado”.

Destacó que la CNDH trabaja en la elaboración de tres protocolos de atención, enfocados a los derechos de niñas, niños y adolescentes mexicanos no acompañados; para las personas migrantes víctimas del delito, y para personas en la migración alojadas en estaciones migratorias.

Luego de mencionar que pese a los muchos esfuerzos en dichas materias no se ha podido concretar una agenda interna unificada para la prevención y combate del delito de trata, así como tampoco se ha integrado una agenda hacia el exterior, que permita materializar la colaboración con los países iberoamericanos en esta materia, expresó que la figura del Ombudsman juega un papel preponderante en la promoción de acciones que deben traducirse en una visión más amplia e integral.

Señaló que sobre ese particular, las instituciones nacionales de defensa y protección de los derechos humanos pueden fomentar la suscripción de acuerdos bilaterales para prevenir la trata de personas, proteger los derechos y la dignidad de sus víctimas y promover su bienestar; promover la asistencia técnica y financiera para formular y aplicar estrategias y mecanismos de prevención y lucha contra la trata de personas, compatibles con el respeto y vigencia de los derechos humanos; y fomentar la suscripción de acuerdos de cooperación para facilitar la rápida identificación de las víctimas de trata de personas; entre otras acciones.